



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00697-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte actora Solicita se oficie a la NUEVA E.P.S., ello con el fin de obtener los datos sobre el empleador del demandado JUAN CARLOS BALAGUERA GALLO identificado con C.C. 7.185.129.

Siendo procedente, ofíciase a la NUEVA E.P.S. para que informe si el señor JUAN CARLOS BALAGUERA GALLO identificado con C.C. 7.185.129. realiza cotizaciones como independiente o dependiente, de lo que deberá informar a este Despacho quien es el empleador y la dirección en la que laboran o demás datos de ubicación con que cuente. Por conducto de la Secretaría elabórese el oficio respectivo.

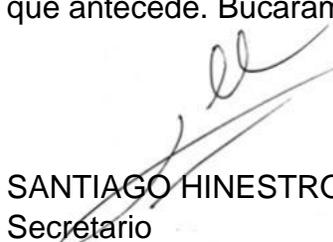
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 22 de febrero de 2023.

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 0482 para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS.
Secretario